



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/7/12/Add.1
28 de noviembre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Séptima reunión
Kuala Lumpur, 9-20 y 27 de febrero de 2004
Tema 18.1 del programa provisional*

PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS: EXAMEN, FUTURA ELABORACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Programa de trabajo revisado sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales

Nota presentada por el Secretario Ejecutivo

1. En el párrafo 5 de la decisión V/2, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) que examinara la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica en los ecosistemas de aguas continentales y que incluyera en su examen asesoramiento sobre la futura elaboración y perfeccionamiento del programa de trabajo, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relacionadas, entre otros temas, con el abastecimiento de agua, el uso y tenencia de la tierra, la contaminación, las especies exóticas invasoras, los efectos de El Niño y la evaluación del impacto ambiental.
2. En su decisión VI/2 (párrafo 3), la Conferencia de las Partes puso de relieve la importancia de examinar y elaborar el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, resumido en el informe sobre la marcha del Secretario Ejecutivo sobre los programas de trabajo temáticos (UNEP/CBD/COP/6/11, párrafos 22-24).
3. El OSACTT, en su octava reunión, celebrada en Montreal del 10 al 14 de marzo de 2003, se ocupó de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, comprendido un programa de trabajo revisado sobre la diversidad biológica de las aguas continentales, en su recomendación VIII/2. Esta recomendación figura en el informe de la octava reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (UNEP/CBD/COP/7/3).
4. En el marco de este tema, se invita a la Conferencia de las Partes a considerar la recomendación VIII/2 de la octava reunión del OSACTT y a adoptar un programa de trabajo revisado sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

* UNEP/CBD/COP/7/1 y Corr.1.

/...